



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

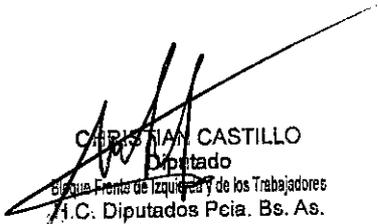
Proyecto de Solicitud de Informe

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que a través de la Dirección General de Cultura y Educación informe sobre los siguientes asuntos:

1. el monto total producto de los descuentos sobre los haberes de los docentes por causa de los paros efectuados en lo que va del corriente año, a los cuales los trabajadores de la educación han adherido.
2. las sanciones y/medidas disciplinarias que recaerían sobre los Directores de establecimientos educativos que también adhirieron a las medidas de fuerza durante el transcurso del presente año, tal como lo anunció la Directora General de Cultura y Educación, Sra Nora de Lucía.


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Banco Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde hace un tiempo a esta parte, en cada inicio de año lectivo se reavivan los reclamos de los gremios representativos de los educadores tensando aún más la relación entre los docentes y el gobierno provincial. La demanda, que es reiterada cada año, encuentra su principal fundamento en la necesidad del sector de que se adecuen sus salarios a la realidad económica signada por la inflación y la consecuente pérdida de poder adquisitivo.

Los últimos años, el gobierno provincial ha decidido castigar a los docentes descontando de sus haberes los días que dedicaron a ejercer su derecho a huelga. Éste año, además, la Directora General de Cultura y Educación anunció en los medios de comunicación que se iniciarán sumarios a aquellos Directores de establecimientos educativos que no mantuvieron abiertas las puertas de las escuelas. El hecho de que no se abrieran las escuelas responde a la situación particular en que se desarrolló el paro de actividades caracterizado por un alto acatamiento, que según los gremios fue de un 98%. También debe tenerse en cuenta que los directores son, ante todo, docentes trabajadores y deben poder ejercer todos sus derechos como trabajadores. No sería responsable dejar abiertas las escuelas sin nadie que las cuide y puedan ser víctimas de la inseguridad o vandalismo, tal como sucede a menudo en nuestra provincia.

Estas acciones, o mejor dicho sanciones, constituyen un claro atentado al derecho de huelga, derecho resguardado tanto por nuestra Constitución Nacional, en su artículo 14 bis, como por numerosos Tratados Internacionales, como es el Convenio N° 87 de la O.I.T., ratificado por el Estado Argentino. Derechos que han implicado una gran lucha por parte de la clase trabajadora para obtenerlos, y que una vez logrados no debe volverse atrás.

Resulta totalmente inadmisibles se apliquen descuentos salariales en respuesta a medidas de fuerza generadas justamente por reclamar mejoras en el salario, y podría considerarse un castigo, una coacción cuyo fin último sería evitar que se tomen mas medidas de fuerza en el futuro.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Los gremios que incentivaron los paros durante éste año, indican que los mismos tuvieron un altísimo acatamiento llegando en varios de ellos a un total del 98% de los docentes que cesaron sus actividades en protesta. También indican, a modo de ejemplo para poder llegar a una aproximación, que a una maestra de grado que recién se inicia se le descontaron por cada día de paro alrededor de \$318 y si los descuentos en los haberes se aplicaron a todos ellos es importante conocer su equivalente en dinero.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


CRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.